



COYHAIQUE
Municipalidad

REF.: 5464 // PROMULGA ACUERDO N°
834 ADOPTADO EN LA
SESIÓN ORD N° 103.
"COYHAIQUINOS
DESTACADOS"

DECRETO: N° 5464 //

COYHAIQUE, 07 OCT-2019

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- Que, el señor Diego Betancourt Ulloa, Director de Desarrollo Comunitario presentó los antecedentes en sesión ordinaria N° 100 de fecha 04 de septiembre para la propuesta de vecinos de Coyhaique a destacar.
- La Celebración del Aniversario N° 90 de la ciudad de Coyhaique.
- Dicto el siguiente:

DECRETO:

1° PROMULGASE el siguiente Acuerdo Número Ochocientos Treinta Y Cuatro: En Coyhaique, a 04 de Octubre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 103, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el Concejo Municipal conoció los antecedentes respecto de los vecinos de Coyhaique que han sido reconocidos por la comunidad y por ello merecen ser denominados "Coyhaiquinos Destacados".

Que, el reconocimiento es una tradición para distinguir a quienes hubiesen hecho un aporte notable al desarrollo de la ciudad de Coyhaique.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados. Se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

DISTINGUIR como "Coyhaiquinos Destacados" a las siguientes vecinas y vecinos de la ciudad, quienes serán reconocidos en velada de gala en conmemoración del Aniversario N° 90 de la Ciudad de Coyhaique:

CONCEJAL RICARDO CANTÍN

- Patricia Silva: Homenajeadada por su aporte a la formación y difusión de la cultura regional en la comuna, a través del reconocido local Quitantal, donde se presentan distintos grupos musicales y de baile de la región.

- Claudio Parraguez Estay y Giancarlo Ansaldo Salinas: Reconocidos por crear la iniciativa "Sueños de Navidad", donde cada año recorren distintas localidades de la región en un camión ornamentado como el trineo del Viejito Pascuero, entregando alegría a los niños y niñas de la región.



CONCEJAL XIMENA CARRASCO

- María Cristina Galilea Mauret: Homenajeada por el aporte social a través de diferentes iniciativas entre las que destaca ser delegada Regional de la Secretaría Nacional de la Mujer, donde fue parte de la creación del Centro de Rehabilitación para niños desnutridos.

- Paulina Parra Monsalve: Homenajeada por participar en actividades deportivas y sociales, como Coanil y Conapran, para mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adultos mayores, y hoy contribuye activamente en el Club de la Tercera Edad "Cielos Australes".

ALCALDE ALEJANDRO HUALA

- Yofanda Reyes Carrasco: se destaca por su trabajo en la fitoterapia, que es el uso de plantas y hierbas para la prevención y curación de síntomas y enfermedades, una tradición de larga data en su familia.

- Eduardo Santelices Puelma: Se destaca su trayectoria política en Coyhaique, donde fue el primer alcalde electo en el retorno a la democracia y posteriormente Consejero Regional, dejando un legado importante en ambos cargos.

CONCEJAL PATRICIO ADIO

- Marcela Montecinos Alvarado: se le homenajea por su destacada labor dirigencial en Coyhaique, donde actualmente es presidenta del Club Automovilístico "Klandestino", siendo la única mujer que preside un club de automovilismo a nivel nacional.

- Tomás Madrid Urrea.

CONCEJAL FRANKLIN HERNÁNDEZ

- Manuel Ayamante Calisto: Histórico poblador del sector de Alto Baguales, donde ha trabajado por el desarrollo de la localidad y donde se destaca haber donado el terreno donde actualmente se ubica la iglesia del sector.

- Roberto Vera Riquelme y Maritza Pineda Soliz: Dueños de la ferretería Roma, se les homenajea porque, pese a que Roberto perdió la movilidad de sus piernas, las ganas por emprender de ambos se han mantenido intactas y desde entonces han desarrollado diversas iniciativas, poniendo el énfasis en las personas en situación de discapacidad.

CONCEJAL HERNÁN RÍOS

- Carlos Vergara Quezada: Se destaca su compromiso como defensor y promotor de los Derechos Humanos durante la dictadura cívico militar y su trabajo como pediatra, en un momento donde la región tenía un déficit en esta especialidad.

- Antonio Mera Beltrán: oriundo de Coyhaique se destaca su trabajo en la poesía, donde ha retratado a nuestra región y sus habitantes. Histórico militante comunista, se radica en Comodoro Rivadavia, durante la Dictadura cívico militar.

El acuerdo es aprobado por el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantin Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

Se abstiene de votar la Concejala Sra. Georgina Calisto Villaruel, argumentando que no ha sido apoyada, en el respaldo a nombre de vecino presentado en la presente sesión, dado que habiéndose votado no alcanzó la mayoría necesaria.



- 2° **ENCARGASE** el cumplimiento del presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Cultura.
- 3° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto, a los terceros involucrados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature]
ARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE

[Handwritten initials]
JCF/ssa

DISTRIBUCIÓN:-Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of.Parfes.